

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5277 *FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
FALCK EMERGENCY SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, el 14 de julio de 2021, los respectivos socios únicos de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida aprobaron la fusión por absorción de Falck Emergency Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Falck VL Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal.

Consecuentemente, siendo las sociedades intervinientes unipersonales, se hace constar expresamente que asiste a los acreedores, así como a los trabajadores de las sociedades participantes en la referida fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, además, el derecho a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos de la LME.

En Barcelona, 15 de julio de 2021.- Presidente del Consejo de Administración de Falck VL Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Falck Emergency Spain, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), Lars Tue Toftild.

ID: A210044264-1